

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre de 2015

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.
BOULEVARD INDEPENDENCIA ORIENTE No. 1661
SAN ISIDRO
TORREÓN, COAHUILA
C.P. 27100

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones Fracción I Tercera; Cuarta primero, segundo y último párrafos; y Octava primer párrafo, Fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 6; y último

.....2



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 2

párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXIV segundo y tercer párrafos, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., en su carácter de tercero conocido en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GRM0502006/15 contenida en el oficio mediante el oficio número 006/2015 de fecha 14 de Enero de 2015 girado por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V. mismo que fue notificado al C. GABRIEL SALCIDO SANCHEZ, en su carácter de tercero y quien dijo ser AYUDANTE GENERAL del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., el día 15 de Enero de 2015, fecha de notificación a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones mensuales definitivas correspondientes a la contribución antes señalada; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

I.-ANTECEDENTES DE LA REVISION.

1.-NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 006/2015 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2015, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0502006/15

Siendo las 15:32 horas del día 14 de Enero de 2015, el C. SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: BOULEVARD INDEPENDENCIA ORIENTE No. 1661 SAN ISIDRO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número 006/2015, de fecha 14 de Enero de 2015, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 3

GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., siendo que el C. GABRIEL SALCIDO SANCHEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser AYUDANTE GENERAL del contribuyente revisado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrirían quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Licencia de conducir, número Num.Lic.(DL#):0336-000929, con fecha de expedición 28/ABR/2012 validez hasta 28/ABR/2015 expedida por la Secretaría de Gestión Urbana Agua y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Coahuila, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, manifestó que el representante legal del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., no se encontraba en ese momento en el citado domicilio, en virtud de que "SALIO A ATENDER OTROS ASUNTOS", razón por la cual el C. notificador procedió a entregarle el original del Citatorio, a efecto de que el representante legal del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 15 de Enero de 2015 a las 10:30 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 10:30 horas del día 15 de Enero de 2015, el C. SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en: BOULEVARD INDEPENDENCIA ORIENTE No. 1661 SAN ISIDRO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar el Oficio número 006/2015, de fecha 14 de Enero de 2015, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hizo constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., al C. GABRIEL SALCIDO SANCHEZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser AYUDANTE GENERAL del contribuyente revisado quien manifestó que el representante legal no estaba presente en virtud de que "SALIO A ATENDER OTROS ASUNTOS", en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 14 de Enero de 2015, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontraba en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. GABRIEL SALCIDO SANCHEZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser AYUDANTE GENERAL del contribuyente revisado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrirían quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, y con domicilio en EL FARO # 981 NUEVA CALIFORNIA C.P. 27089, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición del C. notificador se identificó con Licencia de conducir, número Num.Lic.(DL#):0336-000929, con fecha de expedición 28/ABR/2012 validez hasta 28/ABR/2015 expedida por la Secretaría de Gestión Urbana Agua y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Coahuila, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI9511226I8
Rfc.: GSI9511226I8

HOJA No. 4

Ante el C. GABRIEL SALCIDO SANCHEZ el Notificador C. SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFT-0033/2015, de fecha 7 de Enero de 2015, con vigencia del 7 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, con número de filiación TEAS-791102, expedida por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador.

Hecho lo anterior el C. notificador SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, notifico y entrego el Oficio número 006/2015, de fecha 14 de Enero de 2015, en el que se le solicita información y documentación, con firma autógrafa original del C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda: "RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE OFICIO, ASI COMO UN EJEMPLAR DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE AUDITADO Y UN FOLLETO DEL PROGRAMA ANTICORRUPCION, ASI COMO UN FOLLETO DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE Y ANTE MI SE IDENTIFICO EL NOTIFICADOR CON SU CONSTANCIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE", así como la hora y fecha (15 ENERO 2015 10:30 AM), su nombre, cargo y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Dicha documentación e información que se solicitó, es la que se relaciona a continuación:

I.-CEDULAS DE TRABAJO

- 1.- Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio, de los meses sujetos a revisión.
- 2.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.

II.-DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracción I, II y III del Código Fiscal de la Federación y articulo 29 primer párrafo de su reglamento
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito de los meses sujeto a revisión.
- 3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte de los meses sujetos a revisión.
- 4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos de los meses sujetos a revisión.

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 5

A fin de estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 42, último párrafo del Código fiscal de la Federación, se solicita la siguiente información:

1. Nombre, R.F.C., correo electrónico y teléfono fijo y/o móvil, del Representante Legal, integrantes del consejo de administración o dirección y del Administrador único, en su caso.
2. Se solicita copia de los instrumentos notariados en los casos que haya modificado la Escritura Constitutiva."

Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito debidamente firmado por el representante legal del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., en original y dos copias, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquél que surtió efectos la notificación del oficio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 inciso c), del Código Fiscal de la Federación vigente.

Hechos que se hicieron constar en Acta de Notificación de fecha 15 de Octubre de 2015, la cual forma parte integrante del presente oficio.

2.- ESCRITO DEL CONTRIBUYENTE RECIBIDO EL DIA 06 DE FEBRERO DEL 2015.

El C. RODOLFO GONZALEZ VEYAN, en su carácter de Representante Legal, de la contribuyente revisada, quien acredito su personalidad mediante Escritura número Mil Doscientos Quince de fecha 22 (Veintidós) de Noviembre de 1995 (mil novecientos noventa y cinco) pasada ante la fe del Notario Público número 14 Catorce el Licenciado FELICIANO CORDERO SANCHEZ, con ejercicio en esta ciudad, presento escrito de fecha 05 de Febrero de 2015 y recibido el día 06 de Febrero de 2015, por esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, en el que manifiesta y anexa lo siguiente:

“ GASOLINERA SAN ISIDRO S.A. DE C.V.

ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE TORREON DE LA
ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION
GENERAL TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
ACUÑA 276 SUR 1ER PISO
TORREON, COAHUILA

A QUIEN CORRESPONDA :

EN ATENCION A SU REVISION DE
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EJERCICIO 2013
NUM: GRM0502006/15

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 6

EXP. GSI951122618
OFICIO NUM: 006/2015

PRESENTO A USTED (ES) :

1.-CEDULA DE PAPEL DE TRABAJO QUE CONTIENE LAS CIFRAS DE LA INTEGRACION DE LOS CALCULOS DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO, DE LOS MESES SUJETOS A REVISION.

2.- PAPEL DE TRABAJO MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNA POR CONCEPTO LOS ACTOS REALIZADOS QUE INTEGRAN EL VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IDENTIFICADOS POR CADA UNA DE LAS TASAS AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EFECTIVAMENTE COBRADO, ASI COMO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE EFECTIVAMENTE PAGADO POR CADA UNO DE LOS MESES SUJETOS A REVISION.

3.- LIBROS MAYORES Y AUXILIARES Y BALANZAS DE COMPROBACION DEL EJERCICIO 2013.

4.- CONSECUTIVO DE FACTURAS DE VENTAS EJERCICIO 2013 EN DISCO COMPACTO.

5.- POLIZAS DE REGISTRO DE INGRESOS, EGRESOS, DIARIO, CON SU DOCUMENTACION SOPORTE, DE LOS MESES SUJETOS A REVISION.

6.-ESTADOS DE CUENTA Y FICHAS DE DEPOSITO BANCARIAS DE TODAS MIS CUENTAS BANCARIAS DE LOS MESES SUJETOS A REVISION.

7.-REPRESENTANTE LEGAL: RODOLFO GONZALEZ VEYAN, GOVR 640523 HN0 gassanisidro@hotmail.com TELEFONO 7 22 36 65 BLVD. INDEPENDENCIA ORIENTE NUM. 1661, COL. SAN ISIDRO TORREON, COAH C.P. 27100

8.- ESCRITURA CONSTITUTIVA GASOLINERA SAN ISIDRO SA DE CV, DONDE SE OTORGA EL PODER AL REPRESENTANTE LEGAL.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO AL PRESENTE QUEDO DE USTED (ES):
RUBRICA

LIC. RODOLFO GONZALEZ VEYAN, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

TORREON, COAHUILA A 05 DE FEBRERO DEL 2015"

3.-NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO GRM02006-15-169/15 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2015, EN EL QUE SE LE INVITA A COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD FISCAL CON EL OBJETO DE QUE SE LE

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 7

INFORME DE LOS HECHOS U OMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0502006/15.

Siendo las 12:00 horas del día 12 de Octubre de 2015, el C. SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: BOULEVARD INDEPENDENCIA ORIENTE No. 1661 SAN ISIDRO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número GRM02006-15-169/15, de fecha 12 de Octubre de 2015, en el que se le invita a comparecer ante la autoridad fiscal con el objeto de que se le informe de los hechos u omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, último párrafo del Código Fiscal de la Federación, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., siendo que el C. GABRIEL SALCIDO SANCHEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser AYUDANTE GENERAL del contribuyente revisado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Licencia de conducir, número Num.Lic.(DL#):0336-000929, con fecha de expedición 28/ABR/2012 validez hasta 28/ABR/2015 expedida por la Secretaría de Gestión Urbana Agua y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Coahuila, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, manifestó que el representante legal del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., no se encontraba en ese momento en el citado domicilio, en virtud de que "SALIO A ATENDER OTROS ASUNTOS, razón por la cual el C. notificador procedió a entregarle el original del Citatorio, **"quien se nego a firmar sin justificación legal alguna el citatorio de fecha 12 de Octubre de 2015,"** a efecto de que el representante legal del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 13 de Octubre de 2015 a las 13:00 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 13:00 horas del día 13 de Octubre de 2015, el C. SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en: BOULEVARD INDEPENDENCIA ORIENTE No. 1661 SAN ISIDRO, C.P. 27100, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar el Oficio número GRM02006-15-169/15, de fecha 12 de Octubre de 2015, en el que se le invita a comparecer ante la autoridad fiscal con el objeto de que se le informe de los hechos u omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, último párrafo del Código Fiscal de la Federación, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 8

Para tal efecto, se hizo constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., al C. GABRIEL SALCIDO SANCHEZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser AYUDANTE GENERAL del contribuyente revisado quien manifestó que el representante legal, no se encontraba presente en ese momento en virtud de que "SALIO A ATENDER OTROS ASUNTOS", en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 12 de Octubre de 2015, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontraba en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. GABRIEL SALCIDO SANCHEZ, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser AYUDANTE GENERAL del contribuyente revisado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, y con domicilio en EL FARO # 981 NUEVA CALIFORNIA C.P. 27089, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición del C. notificador se identificó con Licencia de conducir, número Num.Lic.(DL#):0336-000929, con fecha de expedición 28/ABR/2012 validez hasta 28/ABR/2015 expedida por la Secretaría de Gestión Urbana Agua y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Coahuila, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Ante el C. GABRIEL SALCIDO SANCHEZ el Notificador C. SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFT-0072/2015, de fecha 13 de Agosto de 2015, con vigencia del 13 de Agosto de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, con número de filiación TEAS-791102, expedida por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador.

Hecho lo anterior el C. notificador SANDRA ELISA TEJEDA AVALOS, notifico y entrego el Oficio número GRM02006-15-169/15, de fecha 12 de Octubre de 2015, en el que se le invita a comparecer ante la autoridad fiscal con el objeto de que se le informe de los hechos u omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, último párrafo del Código Fiscal de la Federación, con firma autógrafa original del C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, **"Quien sin justificación legal alguna se niega a plasmar de puño y letra en dos copias del oficio No. GRM02006-15-169/15, de fecha 12 de Octubre de 2015, de puño y letra la leyenda de la recepción del oficio, así como su nombre completo sin abreviaturas, firma y la fecha y hora de entrega del oficio antes mencionado"**.

Hechos que se hicieron constar en Acta de Notificación de fecha 13 de Octubre de 2015, la cual forma parte integrante del presente oficio.

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 9

4.-SE SOLICITO AUXILIO A OTRAS AUTORIDADES

4.1.-SOLICITUD A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Para efectos de la Valoración de la documentación e información aportada por la contribuyente revisada, mediante escrito de fecha 6 de Febrero de 2015, y conocer si esta cumple con los requisitos para su acreditamiento esta Autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación realizo el siguiente procedimiento:

Una prueba sustantiva a la información aportada por el contribuyente consistente en verificar que las partidas más representativas de los meses revisados del Impuesto al Valor Agregado Acreditable reúnan requisitos que se establecen en el artículo 5 primer párrafo fracciones I, II y III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en los meses que se revisan, por lo que esta autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación con fundamento en el artículo 42 primer párrafo fracción VII del Código Fiscal de la Federación vigente, mediante oficio SFINCOAHACF/2015/000144 fecha 23 de Marzo de 2015, el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAIRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicito al C. IVAN ALEKSEI ALEMAN LOZA, en su carácter de Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México, D.F., la copia certificada del Anverso y Reverso de los cheques que se relacionan a continuación:

FECHA DE COBRO	NUMERO DE CHEQUE	IMPORTE
08/01/2013	609	28,584.38
07/01/2013	612	35,000.00
09/01/2013	617	35,000.00
23/01/2013	632	70,000.00
31/01/2013	634	28,527.49
11/02/2013	654	34,100.00
14/02/2013	653	40,000.00
12/02/2013	657	70,000.00
22/02/2013	661	28,470.59
08/03/2013	684	40,000.00
22/03/2013	677	70,000.00
26/03/2013	704	28,413.69
05/04/2013	717	3,220.00
09/04/2013	719	70,000.00
12/04/2013	723	3,220.00
22/04/2013	735	3,220.00
03/05/2013	746	3,220.00
07/05/2013	748	53,085.00
06/05/2013	749	4,780.00
06/05/2013	753	4,000.00
10/05/2013	756	67,500.00
14/05/2013	758	3,220.00
20/05/2013	761	957.82
15/05/2013	764	4,300.00

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 10

Continuación del cuadro anterior.

21/05/2013	770	4,940.00
20/05/2013	771	67,500.00
20/05/2013	772	6,000.00
29/05/2013	774	2,020.00
28/05/2013	775	70,000.00
10/06/2013	784	6,980.00
11/06/2013	794	70,000.00
11/06/2013	795	5,000.00
03/07/2013	817	3,220.00
03/07/2013	820	75,000.00
05/07/2013	821	28,356.79
05/07/2013	825	7,720.00
12/07/2013	827	40,000.00
15/07/2013	829	1,620.00
17/07/2013	832	957.82
23/07/2013	836	28,299.90
23/07/2013	839	3,220.00
23/07/2013	840	5,460.00
05/08/2013	844	28,243.00
05/08/2013	846	3,220.00
05/08/2013	849	75,000.00
05/08/2013	850	3,220.00
19/08/2013	853	533.83
07/08/2013	855	3,670.00
08/08/2013	857	2,800.00
08/08/2013	860	40,000.00
08/08/2013	861	2,800.00
28/08/2013	873	28,186.10
27/08/2013	875	3,370.00
29/08/2013	885	2,000.00
03/09/2013	888	3,370.00
03/09/2013	889	75,000.00
09/09/2013	894	3,370.00
06/09/2013	895	40,000.00
17/09/2013	900	982.27
18/09/2013	901	18,620.70
27/09/2013	907	28,129.20
20/09/2013	909	6,740.00
27/09/2013	915	5,573.87
27/09/2013	917	3,370.00
16/10/2013	926	6,740.00
25/10/2013	930	75,000.00
17/10/2013	933	516.62
24/10/2013	937	28,072.00
25/10/2013	939	3,370.00
30/10/2013	941	3,370.00
01/11/2013	945	3,370.00

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 11

Continuación del cuadro anterior.

05/11/2013	951	3,370.00
06/11/2013	952	39,000.00
05/11/2013	953	6,140.19
28/11/2013	959	28,015.41
19/11/2013	961	975.03
02/11/2013	964	4,367.14
21/11/2013	970	3,370.00
26/11/2013	975	3,370.00
26/11/2013	976	5,685.02
27/11/2013	981	75,000.00
02/12/2013	982	22,000.00
13/12/2013	986	6,740.00
19/12/2013	994	516.62
18/12/2013	996	12,080.00
18/12/2013	997	14,367.46
20/12/2013	1001	6,740.00
23/12/2013	1005	4,492.56
31/12/2013	1007	92,040.00
31/12/2013	1010	3,320.00

Los cheques antes relacionados se conocieron tanto de las pólizas de egresos proporcionas mediante escrito de fecha 06 de Febrero de 2015, como de lo asentado en el Estado de Cuenta Bancaria a Cargo de la Institución Bancaria Banco Nacional de México, S.A., cuenta número 7000 2663099, de cada uno de los meses sujetos a revisión, mismos que fueron proporcionados por el C. RODOLFO GONZALEZ VEYAN, en su carácter de representante legal de la contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., mediante escrito de fecha 05 de Febrero de 2015 y recibido por esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, el día 6 de Febrero de 2015.

5.-RESULTADO DEL AUXILIO SOLICITADO

5.1.- BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

Mediante oficio de contestación número 214/AMM-1786446/2015 de fecha 7 de Mayo de 2015, emitido por el C. CARLOS PALACIOS AHUMADA, del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., a la LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, Directora General Adjunta de Atención a Autoridades, de la Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C", de la Vicepresidencia de supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México, D. F., mediante el cual que se adjuntan copia del Anverso y Reverso de los cheques y que van del folio 01 al 89 fojas que son copias certificada, de la cuenta de cheques No. 7000-2663099, contrato 7822736776, registrada a nombre de: GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., donde dicha información es remitida mediante oficio número 214-3/OTR-1832024/2015 de fecha 11 de Mayo de 2015, emitido por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, Directora General de Atención a Autoridades, de la Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C", de la Vicepresidencia de supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México, D. F., el cual es dirigido al C. C.P. JOSE ARMADO LOPEZ FRAIRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 12

Ahora bien de la valoración a la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se observa lo siguiente:

No. DE CHEQUE	NOMBRE A QUIEN HACE REFERENCIA EL CHEQUE COMO: "PAGUESE POR ESTE CHEQUE A"	FECHA DE COBRO	IMPORTE
609	INMOBILIARIA ZOQUI, S.A. DE C.V.	8 de enero de 2013	28,584.38
612	ESTHER GONZALEZ VEYAN	7 de enero de 2013	35,000.00
617	ESTHER GONZALEZ VEYAN	9 de enero de 2013	35,000.00
632	ESTHER GONZALEZ VEYAN	23 de enero de 2013	70,000.00
634	INMOBILIARIA ZOQUI, S.A. DE C.V.	31 de enero de 2013	28,527.49
654	RICARDO ERNESTO ARRATIA IRAZOQUI	11 de febrero de 2013	34,100.00
653	CLAUDIA IRAZOQUI MORALES	14 de febrero de 2013	40,000.00
657	ESTHER GONZALEZ VEYAN	12 de febrero de 2013	70,000.00
661	INMOBILIARIA ZOQUI, S.A. DE C.V.	22 de febrero de 2013	28,470.59
684	CLAUDIA IRAZOQUI MORALES	8 de marzo de 2013	40,000.00
677	ESTHER GONZALEZ VEYAN	22 de marzo de 2013	70,000.00
704	INMOBILIARIA ZOQUI, S.A. DE C.V.	26 de marzo de 2013	28,413.69
717	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	5 de abril de 2013	3,220.00
719	ESTHER GONZALEZ VEYAN	9 de abril de 2013	70,000.00
723	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	12 de abril de 2013	3,220.00
735	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	22 de abril de 2013	3,220.00
746	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	3 de mayo de 2013	3,220.00
748	CLAUDIA IRAZOQUI MORALES	7 de mayo de 2013	53,085.00
749	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	6 de mayo de 2013	4,780.00
753	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	6 de mayo de 2013	4,000.00
756	JOSE LEONARDO MARTINEZ OCON	10 de mayo de 2013	67,500.00
758	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	14 de mayo de 2013	3,220.00
761	AL PORTADOR	20 de mayo de 2013	957.82
764	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	15 de mayo de 2013	4,300.00
770	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	21 de mayo de 2013	4,940.00
771	JOSE LEONARDO MARTINEZ OCON	20 de mayo de 2013	67,500.00
772	JOSE LEONARDO MARTINEZ OCON	20 de mayo de 2013	6,000.00
774	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	29 de mayo de 2013	2,020.00
775	ESTHER GONZALEZ VEYAN	28 de mayo de 2013	70,000.00
784	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	10 de junio de 2013	6,980.00
794	ESTHER GONZALEZ VEYAN	11 de junio de 2013	70,000.00
795	ESTHER GONZALEZ VEYAN	11 de junio de 2013	5,000.00
817	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	3 de julio de 2013	3,220.00
820	ESTHER GONZALEZ VEYAN	3 de julio de 2013	75,000.00
821	INMOBILIARIA ZOQUI, S.A. DE C.V.	5 de julio de 2013	28,356.79
825	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	5 de julio de 2013	7,720.00
827	CLAUDIA IRAZOQUI MORALES	12 de julio de 2013	40,000.00
829	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	15 de julio de 2013	1,620.00
832	AL PORTADOR	17 de julio de 2013	957.82
836	INMOBILIARIA ZOQUI, S.A. DE C.V.	23 de julio de 2013	28,299.90
839	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	23 de julio de 2013	3,220.00
840	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	23 de julio de 2013	5,460.00

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 13

Continuación del cuadro anterior.

844	INMOBILIARIA ZOQUI, S.A. DE C.V.	5 de agosto de 2013	28,243.00
846	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	5 de agosto de 2013	3,220.00
849	ESTHER GONZALEZ VEYAN	5 de agosto de 2013	75,000.00
850	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	5 de agosto de 2013	3,220.00
853	AL PORTADOR	19 de agosto de 2013	533.83
855	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	7 de agosto de 2013	3,670.00
857	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	8 de agosto de 2013	2,800.00
860	CLAUDIA IRAZOQUI MORALES	8 de agosto de 2013	53,085.00
861	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	8 de agosto de 2013	2,800.00
873	INMOBILIARIA ZOQUI, S.A. DE C.V.	28 de agosto de 2013	28,186.10
875	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	27 de agosto de 2013	3,370.00
885	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	29 de agosto de 2013	2,000.00
888	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	3 de septiembre de 2013	3,370.00
889	ESTHER GONZALEZ VEYAN	3 de septiembre de 2013	75,000.00
894	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	9 de septiembre de 2013	3,370.00
895	CLAUDIA IRAZOQUI MORALES	6 de septiembre de 2013	40,000.00
900	AL PORTADOR	17 de septiembre de 2013	982.27
901	ESTHER GONZALEZ VEYAN	18 de septiembre de 2013	18,620.70
907	INMOBILIARIA ZOQUI, S.A. DE C.V.	27 de septiembre de 2013	28,129.20
909	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	20 de septiembre de 2013	6,740.00
915	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	27 de septiembre de 2013	5,573.87
917	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	27 de septiembre de 2013	3,370.00
926	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	16 de octubre de 2013	6,740.00
930	ESTHER GONZALEZ VEYAN	25 de octubre de 2013	75,000.00
933	AL PORTADOR	17 de octubre de 2013	516.62
937	MONICA IRAZOQUI MORALES	24 de octubre de 2013	28,072.00
939	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	25 de octubre de 2013	3,370.00
941	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	30 de octubre de 2013	3,370.00
945	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	1 de noviembre de 2013	3,370.00
951	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	5 de noviembre de 2013	3,370.00
952	MARIO FRANCISCO SEGURA IRAZOQUI	6 de noviembre de 2013	39,000.00
953	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	5 de noviembre de 2013	6,140.19
959	MONICA MARIA IRAZOQUI MORALES	28 de noviembre de 2013	28,015.41
961	AL PORTADOR	19 de noviembre de 2013	975.03
964	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	2 de noviembre de 2013	4,367.14
970	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	21 de noviembre de 2013	3,370.00
975	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	26 de noviembre de 2013	3,370.00
976	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	26 de noviembre de 2013	5,685.02
981	ESTHER GONZALEZ VEYAN	27 de noviembre de 2013	75,000.00
982	ESTHER GONZALEZ VEYAN	2 de Diciembre de 2013	22,000.00
986	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	13 de diciembre de 2013	6,740.00
994	AL PORTADOR	19 de diciembre de 2013	516.62
996	ESTHER GONZALEZ VEYAN	18 de diciembre de 2013	12,080.00
997	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	18 de diciembre de 2013	14,367.46
1001	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	20 de diciembre de 2013	6,740.00
1007	ESTHER GONZALEZ VEYAN	31 de diciembre de 2013	92,040.00
1010	GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.	31 de diciembre de 2013	3,320.00

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GRM02006-15-170/15
Exp.: GSI951122618
Rfc.: GSI951122618

HOJA No. 14

CERTIFICACIÓN.

Es importante mencionar que los hechos plasmados en el presente oficio se conocieron de la información y documentación aportada por terceros, y la cual forma parte integrante del presente oficio, así como del expediente abierto a nombre de la contribuyente GASOLINERA SAN ISIDRO, S.A. DE C.V., misma información y documentación que es certificada por el C. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 26 fracción XXXII y 43 fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012 y entregada a la persona que recibe el presente oficio la cual consta de 89 fojas las cuales contienen copia de anverso y reverso de cada uno de los cheques que se relacionan en el cuadro que antecede.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila.

Atentamente.
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
MAVQ/LRA/SETA